

## Fwd: Aprobación acta de evaluación evento de cotización 169586 - Combustible 2024

Maria Yenifer Prada Peña &lt;myprada@alcaldiabogota.gov.co&gt;

Jue 29/02/2024 4:08 PM

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago &lt;njmoreno@alcaldiabogota.gov.co&gt;

CC: Maria Isleana Morales &lt;mimorales@alcaldiabogota.gov.co&gt;; Mario Alberto Chacón Castro &lt;machacon@alcaldiabogota.gov.co&gt;; Didier Ricardo Orduz Martinez &lt;drordruz@alcaldiabogota.gov.co&gt;; Pablo Andres Pacheco Rodriguez &lt;papacheco@alcaldiabogota.gov.co&gt;

3 archivos adjuntos (689 KB)

Acta de evaluación.pdf; 4. Evaluación técnica.pdf; 5. Evaluación financiera.pdf;

Buenas tardes  
Aprobado

Cordialmente,



**MARÍA YENIFER PRADA PEÑA**  
**SUBDIRECTORA TÉCNICA**  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de  
Bogotá  
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1430



---

**De:** Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>**Enviado:** jueves, febrero 29, 2024 4:00:40 p. m.**Para:** Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>; Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>; Didier Ricardo Orduz Martinez <drordruz@alcaldiabogota.gov.co>**Cc:** Maria Isleana Morales <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>; Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** Aprobación acta de evaluación evento de cotización 169586 - Combustible 2024

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el pronunciamiento del comité evaluador respecto de las cotizaciones presentadas al evento de cotización con simulador número 169589, mediante el cual se pretende contratar el **Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, por medio del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-326-AMP-2022 y de conformidad con el procedimiento, remito el acta de reunión del consolidado de evaluación para su respectiva aprobación.

Se solicita aprobar por este medio a más tardar el día de hoy 29 de febrero de 2024 a las 5:00 pm, con el fin de llevar la recomendación de adjudicación al comité de contratación.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



**NYDIA MORENO BUITRAGO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>